



Juzgado Promiscuo Municipal Ancuya – Nariño

AUTO DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE SE NOTIFICA POR ESTADOS HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2021, A PRIMERA HORA LABORAL (ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020).

No.	No. PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	OBJETO A DECIDIR	CDNO.
1	2005-00100	EJECUTIVO	LIDA MARIA VINUEZA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANCUYA - NARIÑO	14 DE DICIEMBRE DE 2021	RATIFICA MEDIDA CAUTELAR (CON RESERVA)	PPAL

ELIANA ANDREA LOPEZ BURBANO
Secretaria.